

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P009844

0000001

FACTURA No.

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA DENOMINADA

CLYAN SERVICES WORLD S.A.

QUE OTORGA

BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 1.000,00

AUMENTO: USD\$ 100.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 101.000,00

DÍ 3

COPIAS

J.C.

### A.C. CLYAN SERVICES WORLD S.A.

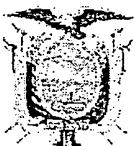
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES PRIMERO (01) de DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor ingeniero **BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CLYAN SERVICES WORLD S.A.**, según se desprende del documento que se adjunta como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A., al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de este instrumento público el señor ingeniero BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A., como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil catorce, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.** La Compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de febrero del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de marzo del dos mil tres. **DOS.**- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en cien mil dólares de los

0000002

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias de un dólar de valor cada una, tomándolo de la cuenta de utilidades no distribuidas, así como reformar el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con el Acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes el señor ingeniero BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE, en su condición de Gerente General de la compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A., en cumplimiento de la Resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, los que se pagan tomándolo de la cuenta de utilidades no distribuidas, quedando un capital suscrito y pagado de ciento un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el siguiente detalle:\*\*\*\*\*

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Byron Antonio Albuja Merizalde	450,00	45.000,00	45.450,00	45%
Diego Ramiro Nieto Loza	250,00	25.000,00	25.250,00	25%
Carmen Celia Vaca Pesantez	300,00	30.000,00	30.300,00	30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>101.000,00</b>	<b>100%</b>

**CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Gerente General en virtud del mandato recibido de parte de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a reformar el Capítulo Segundo del Capital Social, Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía.- El que en adelante dirá: **CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, DEL AÚMENTO Y LA RESPONSABILIDAD.-**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061

ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la compañía es de Ciento un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 101.000).- Dividido en ciento un mil acciones de un dólar de valor cada una (US\$1,00), nominativas y ordinarias, las que están representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y pagado en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones y en el cuadro de integración de capital correspondiente.

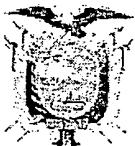
**QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Gerente General de conformidad con las disposiciones legales pertinentes declara bajo juramento que las cifras y los datos consignados en esta escritura pública y los que constan en los Libros de la Compañía son correctos y verídicos, remitiéndose a ellos de ser necesario. Así mismo declara bajo juramento que a la fecha de suscripción de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Adicionalmente autoriza al abogado Guido Zambrano García, a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por las autoridades, para legalización del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. La señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes."-

(Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.-

**HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura

0000003

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

A handwritten signature in black ink.

f) Sr. Byron Antonio Albuja Merizalde.

c.c. 1705597050



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



8

REPÚBLICA DEL ECUADOR		PROFESSION / OCUPACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL		ING. CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		V2333V3222
CEDULA DE CIUDADANIA		INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLOS Y NOMBRES ALBUJA MERIZALDE		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BYRON ANTONIO		ALBUJA NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICHINCHA		MERIZALDE GLORIA
QUITO		LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GONZALEZ SUAREZ		QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-03		2012-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA		FECHA DE EXPIRACIÓN
SEXO M		2022-08-20
ESTADO CIVIL CASADO		
CARMEN CELIA		
VACA PESANTEZ		



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

01 DIC 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

000006

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 8 de agosto del 2014

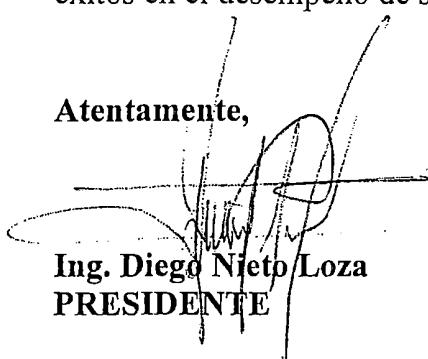
**Señor Ingeniero  
BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE  
Ciudad.-**

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A reunida el día viernes 8 de agosto del presente año, **tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años.** En tal condición le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía. Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Art. 23 de los Estatutos constantes en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el día 28 de febrero del 2003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de marzo del 2003.

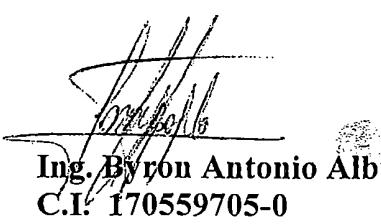
Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Atentamente,

  
**Ing. Diego Nieto Loza  
PRESIDENTE**

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Acepto La designación de Gerente General de la compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 8 de agosto del 2014

  
**Ing. Byron Antonio Albuja Merizalde  
C.I. 170559705-0**



# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 49220

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31974
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11169
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	08/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLYAN SERVICES WORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705597050	ALBUJA MERIZALDE BYRON ANTONIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 774 DEL:14/03/2003 NOT:VIGESIMO CUARTO DEL:28/02/2003 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRÉSENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en DOS foja(s) es igual al documento  
original presentado ante mi  
Quito, 01 DIC. 2014

DRA. JACQUELINE VASQUÉZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1  
Nº 0764720



900005

## COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y ANEXOS

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLYAN SERVICES WORLD S.A.

En la ciudad de Quito, el día 21 de noviembre del 2014, siendo las 10H00, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Eloy Alfaro N33-231 y Avenida Seis de Diciembre, edificio Monasterio Plaza, sexto piso, oficina seiscientos tres, se reunen en Junta General Universal y Extraordinaria los accionistas de CLYAN SERVICES WORLD S.A., bajo la dirección de su titular señor DIEGO RAMIRO NIETO LOZA, propietario de 250 acciones de un dólar de valor cada una; y con la concurrencia de los accionistas señora CARMEN CELIA VACA PESANTEZ, propietaria de 300 acciones de un dólar de valor cada una; y, señor BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE, propietario de 450 acciones de un dólar de valor cada una, quien actuó como Secretario de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas en su calidad de Gerente General; quién luego de formar la lista de concurrentes declaró que se hallaba presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización para tratar los puntos del orden del día, esto es:

- 1.- Aumento de capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el primer punto del orden del día**:

El señor Presidente indicó a la Junta General de Accionistas, que es necesario mejorar la imagen de la compañía en relación a su capital social y ya que existen valores en la cuenta de utilidades no distribuidas, se debería utilizar estos valores para realizar un aumento de capital de la compañía y así tener mejor presencia.

Por lo que propone se realice el aumento de capital en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de cien mil acciones de un dólar de valor cada una a suscribirse y pagarse por los accionistas en los montos asignados de acuerdo a su porcentaje accionario, para que el capital social de la compañía que actualmente es de MIL DÓLARES alcance a la cantidad de CIENTO UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y este representado por ciento un mil acciones de un dólar de valor cada una.

El señor presidente pidió entonces que se elabore y ponga el reconocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital en la forma propuesta.



Se formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Byron Antonio Albuja Merizalde	450,00	45.000,00	45.450,00	45%
Diego Ramiro Nieto Loza	250,00	25.000,00	25.250,00	25%
Carmen Celia Vaca Pesantez	300,00	30.000,00	30.300,00	30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>101.000,00</b>	<b>100%</b>

El señor Presidente sometió a votación la moción de elevación del capital en la forma propuesta y el cuadro de integración del capital social después del aumento.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el aumento del capital social en cien mil dólares mediante la emisión de cien mil acciones de un dólar de valor cada una, a suscribirse y pagarse por los accionistas de acuerdo a los montos especificados, a fin de que el capital social que actualmente es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, alcance a CIENTO UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y esté representado por ciento un mil acciones de un dólar de valor cada una; e igualmente aprobó por unanimidad el cuadro de integración del capital social después del aumento.

El señor Presidente mocionó que todos los accionistas renuncien al derecho a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por ser inoficioso que se les notifique públicamente sobre un hecho por todos resuelto.

**Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día .- Reforma de Estatutos .-**

El señor Presidente de la compañía, explicó que por el aumento de capital a realizarse es necesario se reforme el Capítulo Segundo del Capital Social, Artículo Tercero de los estatutos sociales de la compañía. El que en adelante dirá: CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, DEL AUMENTO Y RESPONSABILIDAD.- ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la compañía es de Ciento un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 101.000).- dividido en ciento un mil acciones de un dólar de valor cada una



CR00006

## COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y ANEXOS

(US\$1,00), nominativas y ordinarias, las que están representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y pagado en la forma y proporción que se especifica en las declaraciones y en el cuadro de integración de capital correspondiente.

Luego de deliberarse al respecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó la reforma del estatuto solicitada.

Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

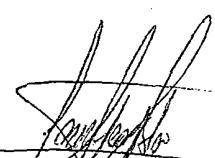
Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 13:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión.



SR. DIEGO RAMIRO NIETO LOZA  
ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA



CARMEN CELIA VACA PESANTEZ  
ACCIONISTA



BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE  
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CLYAN SERVICES WORLD S.A. QUE OTORGA BYRON ANTONIO ALBUJA MERIZALDE.**- Firmada y sellada en Quito, al primer día del mes de diciembre del dos mil catorce.-



*Jacqueline Vásquez Velastegui*  
Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



00000007

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:  
CLYAN SERVICES WORLD S.A., QUE OTORGA BYRON ANTONIO ALBUJA  
MERIZALDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DE QUITO, CON  
FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA: CLYAN SERVICES WORLD S.A., CELEBRADA EN ESTA  
NOTARIA, CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.-  
QUITO, A NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-  
LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



# Registro Mercantil de Quito

0000008



TRÁMITE NÚMERO: 81196

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5741
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705597050	ALBUJA MERIZALDE BYRON ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CLYAN SERVICES WORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cantidad	1000000,00

# Registro Mercantil de Quito

0000009



Capital	101000,00
---------	-----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 774 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL